**RECOMENDACIONES LESOTO**

Muchas gracias señora Presidente,

Uruguay saluda los esfuerzos realizados por Lesoto para adaptar su legislación a las obligaciones contraídas tras la ratificación de importantes instrumentos de derechos humanos. Igualmente, recibe con satisfacción, entre otras medidas, la promulgación en 2018 de la enmienda constitucional por la cual se permite la doble nacionalidad y la prohibición del castigo corporal contra los niños.

Constructivamente recomendamos:

-Considerar ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

-Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la libertad de expresión e información, asegurando a periodistas y medios de comunicación el ejercicio profesional seguro y libre de actos de intimidación y represalias, de acuerdo a los estándares internacionales.

Asimismo, Uruguay valora especialmente que no haya habido ejecuciones por pena capital desde 1994 y agradeciendo la información actualizada compartida por su Delegación hoy, se permite reiterar su recomendación del ciclo pasado respecto a:

-Reconsiderar la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.

Por último, alentamos a Lesoto a continuar adaptando la legislación nacional a las obligaciones asumidas en la esfera de los derechos humanos y a redoblar esfuerzos para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos en el país.